

5566



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS QUE
INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **19 MAR. 2009**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 452 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

- TENIENDO PRESENTE:
- a) Las necesidades del Servicio;
 - b) La Orden de Compra 657-16-CM09, de fecha 27 de Febrero del 2009;
 - c) La Orden de Compra y Servicios N° 8522, de 16 de Marzo del 2009, de SERVIU Región de Aysén;
 - d) La Factura N° 0562745, de 27 de Febrero del 2009, de "LECHNER Y CIA. LTDA.", de Santiago;
 - e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION;

1°.- ADQUIERANSE a "LECHNER Y CIA. LTDA." de Santiago, el artículo que a continuación se detalla, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto c) precedente:



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

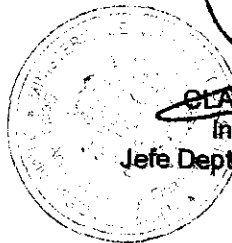
2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "LECHNER Y CIA. LTDA." de Santiago, hasta la suma de \$ 1.586.330.- (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ITEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

21405-04 FNDR	\$ 586.330.-
21522	\$ 300.000.-
21533	\$ 700.000.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/MAS Velr.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-